

para obtener dichos documentos: Se comunicará directamente a los licitadores interesados.

Fecha límite de recepción de las ofertas: 10.11.89

Dirección a las que deben remitirse éstas: Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia de la JUNTA DE ANDALUCÍA, sito en la Avd. de República Argentina, N221-3ª planta.

Idioma o idiomas en los que deben redactarse las ofertas: Español.

Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Tendrá lugar en acto público.

Fecha y hora lugar de la apertura de las ofertas: A las 11 horas del día 29.11.89, en la Sala de Juntas del Edificio Buenos Aires, sito en la Avd. República Argentina, N221, planta 3ª.

Fianza y garantías exigidas: La especificada en las cláusulas 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modalidades esenciales de financiación y de pago: Pagos a cuenta, de carácter mensual, basados en la evaluación del trabajo efectuado.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas a quien se adjudicó el contrato: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el contratista: Las exigidas en la cláusula 7. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: tres meses.

Otras informaciones: a) El día 24 de Noviembre de 1989 la Mesa de Contratación hará público en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

b) El presente contrato ha sido declarado de urgencia a los efectos previstos en el punto 3º del Artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

El presente anuncio ha sido enviado al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" con fecha 29 de Septiembre de 1989.

Sevilla, 29 de septiembre de 1989.- El Director General, Luis Parras Guijosa.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO de adjudicación.

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria celebrada el día doce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, acordó la adjudicación del servicio de conservación, mantenimiento, instalación de alumbrado público y otros a Don Valeriano Prados Villatoro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro del Río, 26 de septiembre de 1989.- El Alcalde-Presidente, Santiago Moreno Castro.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

ANUNCIO de subasta (PP. 1254/89).

Cumplidos los trámites legales y lo dispuesto en los números 2 y 3 del Artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Construcción de Sala de Barrio e instalaciones deportivas en la Barriada del Naranja.

Tipo de licitación: 159.750.431 pesetas.

Garantía provisional: 1.672.504 pesetas.

Clasificación de contratista: Grupo C, subgrupo C2 y C3.

Plazo de admisión de proposiciones: Hasta las 12,00 horas del día 25 de octubre de 1989.

Anuncio extenso en el BOE del día 25 de septiembre de 1989.

Córdoba, 26 de septiembre de 1989.- El Presidente, Marcelino Ferrero Márquez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se convoca concurso público de registros mineros sobre terrenos que han quedado francos en la provincia (PD. 1278/89).

El Delegado Provincial de Fomento de Sevilla, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía hace saber:

Que como consecuencia de la caducidad de los Registros Mineros que a continuación se citan, han quedado francos los terrenos, por lo que en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 se convoca concurso de los terrenos comprendidos en esta provincia, quedando incluidas aquellas cuadrículas que perteneciendo a más de una provincia, tengan mayor superficie en la de Sevilla, con expresión del número de registro, nombre, mineral, superficie y término municipal.

7.349 «Corumbel IV», Sección CI 285 cuadrículas, Albaida y otros.
7.328 «Benevento Fracción 1ª», Sección DI 45 cuadrículas, Castilblanca de los Arroyos y otros.
7.337 «San Juan», Sección CI, 12 cuadrículas, Almadén de la Plata y otros.
7.276 «Cazalla Fracción 1ª», Sección CI, 292 cuadrículas, Arahal y otros.

7.280 «El Cincho», Sección CI, 187 cuadrículas, Arahal y otros.
7.281 «El Coronil Fracción 1ª», Sección CI, 230 cuadrículas, Utrera y otros.
7.282 «El Coronil Fracción 2ª», Sección CI, 245 cuadrículas, Utrera y otros.
7.283 «El Coronil Fracción 3ª», Sección CI, 251 cuadrículas, Utrera y otros.
7.336 «Guardas V», Sección CI, 254 cuadrículas, Aznalcóllar y otros.
7.315 «Guardas I», Sección CI, 300 cuadrículas, Castillo de las Guardas y otros.
7.316 «Guardas 2», Sección CI, 5 cuadrículas, Castillo de las Guardas y otros.
7.334 «Guardas 3», Sección CI, 86 cuadrículas, Castillo de las Guardas y otros.
7.314 «Cazalla», Sección CI, 15 cuadrículas, Cazalla de la Sierra y otros.
6.924 «Virgen del Pilar», Sección CI, 72 Has., Constantina.
7.174 «El Duende», Sección CI, 4 cuadrículas, El Rubio y otros.
7.331 «Garmacha», Sección CI, 324 cuadrículas, Aznalcóllar y otros.
7.269 «Virgen de la Sierra», Sección CI, 12 cuadrículas, Gilena y otros.
7.330 «Barranco», Sección CI, 630 cuadrículas, Gerena y otros.
7.303 «Lebrija Fracción 2ª», Sección CI, 93 cuadrículas, Lebrija y otros.

- 7.284 «San Felipe», Sección C), 10 cuadrículas, Montellano y otros.
 7.285 «La Abundancia», Sección C), 1 cuadrícula, Montellano y otros.
 7.340 «La Abundancia Dos», Sección C), 2 cuadrículas, Montellano y otros.
 6.059 «San Antonio», Sección C), 10 Has., Morón de la Frontera.
 7.173 «Cerro Negro», Sección C), 5 cuadrículas, Morón de la Frontera.
 7.207 «Percolla», Sección C), 40 cuadrículas, Morón de la Frontera y otros.
 7.278 «Cazalla Fracción 3ª», Sección C), 269 cuadrículas, Morón de la Frontera y otros.
 7.279 «Cazalla Fracción 4ª», Sección C), 115 cuadrículas, Morón de la Frontera y otros.
 7.237 «El Castillo», Sección C), 20 cuadrículas, Puebla del Río.
 7.169 «Virgen de Linarejos», Sección C), 5 cuadrículas, Salteras y otros.
 7.165 «El Arcediano», Sección C), 12 cuadrículas, Utrera.
 7.288 «Guardas», Sección C), 1.337 cuadrículas, Castillo de las Guardas y otros.
 7.004 «Río Fracción 2ª» Sección C), 74 cuadrículas, Cazalla de la Sierra.
 7.328 «Benevento Fracción 2ª», Sección D), 32 cuadrículas, El Pedroso.
 7.328 «Benevento Fracción 1ª», Sección D), 45 cuadrículas, Almadén de la Plata.
 7.277 «Cazalla Fracción 2ª», Sección C), 292 cuadrículas, Almadén de la Plata y otros.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, y art. 11 de la Ley de Modificación de la Ley de Minas de 5 de noviembre de 1980, y se presentarán en la Delegación de Fomento de Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, en las horas de registro, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La meso de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación Provincial de Fomento a disposición de los interesados durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 4 de septiembre de 1989.— El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de explotación de recursos de la sección A) (PP. 1187/89).

El Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que ha sido solicitada la siguiente explotación de Recursos de la Sección A).

Nombre: «San Isidro».
 Peticionario: D. Manuel Navarro Galán.
 Domicilio: C/ Gitanillo de Triana, n.º 3. Jerez de la Frontera.
 Sustancia: Arena y grova.
 Paraje: «Roncho Perea»
 Término municipal: Jerez de la Frontera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 17 del R.D. 1131/1988 de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para ejecución del R.D. 1302/1986 de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental.

Cádiz, 14 de septiembre de 1989.— El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre expropiación forzosa y urgente ocupación, para la instalación de línea eléctrica.

Declarada la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados por el paso de la línea de A.T. a 66 KV. desde el apoyo n.º 15 de la línea Valenciana-Rota hasta la Subestación «Platero» en el T.M. de El Puerto de Santa María (Cádiz), por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 19 de abril de 1989, en virtud del expediente presentado por Compañía Sevillano de Electricidad S.A., se comunica a los propietarios de las fincas afectadas, a los que después se hace mención, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, del artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, dictado para la ejecución de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, se personen en el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, el día 25 de octubre a las 9,30 hora a fin de que, acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a la finca respectiva, juntamente con el representante de la Administración, peritos designados al efecto y Alcalde ó Concejal Delegado, se levante el acta previa de ocupación de los terrenos necesarios para instalar en ellos los postes para el tendido de la línea citada anteriormente, vuelo de la misma y servidumbre de paso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo segundo del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido mirar en la relación de bienes que se mencionan, podrán formular por escrito, ante esta Delegación Provincial de Fomento sita en Plaza de la Constitución, s/n. en Cádiz, hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, las alegaciones que estimen procedentes a los solos efectos de subsanar posibles errores al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

RELACION DE AFECTADOS

Parcela n.º 1:
 Propietarios: D. Emilio Cañas Ruiz de Laconal y D.ª Esperanza Ruiz de Laconal y de la Barrera.
 Domicilio: Avda. de San Fernando n.º 27, Rota (Cádiz).
 Clase de cultivo: Labor.
 Paraje: Las Veguetas.
 Afección: 1 apoyo y 122 mts. de vuelo de los conductores.
 Citación: Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, día 25 de octubre de 1989 a las 9,30 de la mañana.

Parcelas n.º 2 y 4:
 Propietarios: D.ª Dolores Ruiz de Laconal y de la Barrera.
 Domicilio: Avda. de Sevilla n.º 87, Rota (Cádiz).
 Clase de cultivo: Labor.
 Paraje: Las Veguetas.
 Afección: 1 apoyo y 122 mts. de vuelo de los conductores en la parcela n.º 2 y un apoyo y 173 mts. de vuelo de los conductores en la parcela n.º 4.
 Citación: Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, día 25 de octubre de 1989 a las 9,30 de la mañana.

Cádiz, 2 de octubre de 1989.— El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan. (JA-1-CA-125).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras JA-1-CA-125. "Acondicionamiento con variante de la CC-339, p.k. 83,500 de la CN-342 al p.k. 101,500 de la CC-339. Tramo: Algodonales (Cádiz) cruce de Montejaque (Málaga)", de las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de